



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RECTIFICA DECRETO EXENTO 795 DE FECHA 11 DE
MARZO DE 2020, QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN ID
2322-23-LE20 "CONSTRUCCION RAMPA
SKATEBOARDING, VALLENAR".

01285

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALLENAR,

06 JUL. 2023

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 795 de fecha 11 de Marzo de 2020 que aprueba adjudicación licitación pública y designa comisión evaluadora de propuesta pública ID 2322-23-LE20 "CONSTRUCCION RAMPA SKATEBOARDING, VALLENAR"
La necesidad de rectificar Decreto Exento antes mencionado.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese punto 1 del decreto Exento N° 795 de fecha 11 de Marzo de 2020, el cual llama a licitación pública ID 2322-26-LP20 "CONSTRUCCION RAMPA SKATEBOARDING, VALLENAR", de la siguiente manera:

DONDE DICE:

- 1.- Adjudíquese la Licitación ID 2322-202-LE19 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL RAMON FREIRE", al siguiente proveedor:

DEBE DECIR:

- 1.- Adjudíquese la Licitación ID 2322-23-LE20 "CONSTRUCCION RAMPA SKATEBOARDING, VALLENAR". al siguiente proveedor:

- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Of. Transparencia Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/JRE/EPF/JEA/fle.-